



# YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico

982642081 / 982640935

www.muniyura.gob.pe

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 036 – 2021–MDY

Yura, 04 de febrero de 2021.

VISTO:

El Informe n.º 00003-2021-GM-MDY de fecha 04 de febrero del 2021 emitido por Gerencia Municipal. y:

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Yura es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo n.º 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Decreto Supremo n.º 397-2020-EF, se aprobó los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2021.

Que, mediante el Informe n.º 00003-2021-GM-MDY de fecha 04 de febrero del presente, el Gerente Municipal señala que el Plan de Incentivos tiene como objetivo general contribuir a la mejora de efectividad y eficiencia del gasto público en las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales; así como la mejora en calidad de los servicios públicos locales y la ejecución de inversiones, que están vinculadas a resultados en el marco de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Artículo 17 del referido Decreto Supremo, señala que mediante Resolución de Alcaldía las municipalidades designarán un funcionario responsable de coordinar con sus distintas áreas el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes.

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20º de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR como Coordinador del Plan de Incentivos para el año 2021 de la Municipalidad Distrital de Yura, para la implementación del cumplimiento de las metas al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos:	HUGO LAYME SIVINCHA
Cargo que ocupa en la Entidad:	Gerente de Administración Financiera
Correo electrónico:	hlayme@hotmail.com
Teléfono de contacto:	982641625
Teléfono de la Municipalidad:	982642081

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR la presente resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y a las Unidades Orgánicas responsables del cumplimiento de cada una de las Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2021.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA  
  
**Abg. Karen Miranda Umpire**  
 Gerente de Secretarías General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA  
  
**Nestor Ramulo Chicaria Nina**  
 ALCALDE  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

